



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DT N° 01
ACR/AOD/aod
04082021

REF: cobro diferencia Patente Municipal

LITUECHE, 04 de agosto de 2021

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000911

CONSIDERANDO:

1. El Decreto alcaldicio N° 01249 de fecha 7 de octubre de 2020, que otorga Patente Municipal definitiva a Chilena de Revisiones Técnicas SpA, RUT 76.307.389-0, rubro Planta de Revisión Técnica AB, para que funcione en local ubicado en Los Arrayanes s/n
2. Los valores cobrados en los semestres Tributario 1 y 2 del año 2020, y 1 de 2021
3. El certificado de distribución de Capital año 2020, N° 1053 de fecha 22 de junio de 2020, recibido con fecha 26 de julio de 2021, mediante correo electrónico que se adjunta e ingresado en oficina de partes por medio de providencia N° 1031 de fecha 27.06.2021
4. El certificado de distribución de Capital año 2021, N° 1592 de fecha 31 de julio de 2020, recibido con fecha 02 de agosto de 2021, mediante correo electrónico, que adjunta e ingresado en oficina de Partes, mediante providencia N° 1064 de fecha 03.08.2021
5. La minuta de cálculo efectuada con fecha 03.08.2021 por la Sra. Amanda Orellana Díaz, encargada de Rentas y Patentes del Municipio
6. Los pagos realizados por el contribuyente según detalle que se expresa.

Ord	Rol	Semestre	Capital	Valor Pagado	Valor que debió Pagar	Diferencia a Cobrar
1	2000382	Primer Semestre 2020	38.294.957	25.186	47.867	22.681
2	2000382	Segundo Semestre 2020	38.294.957	25.513	48.712	23.199
3	2000382	Primer Semestre 2021	49.167.559	26.081	61.459	35.378
		Total		128.856	210.114	81.258

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto de la gestión de la Municipalidad de Litueche, para el año 2021. Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva lo Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 del año 2018, Que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CÓBRASE A Chilena de Revisiones Técnicas SpA, RUT 76.07.389-0, la cantidad de \$ 81.258.- (ochenta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos) diferencia de contribución Municipal, correspondiente a Patente Municipal Comercial Rol 2000382, según detalle señalado en los considerando, generado por carecer al momento del giro de dichas patentes con la información correspondiente a la Base de Cálculo, esto es Certificados de Distribución de Capital emitido por la la Municipalidad de Providencia, sede donde tiene la Casa Matriz.

INGRESESE, mediante Orden de Ingreso a la cuenta presupuestaria de Patentes Municipal, del presupuesto Municipal Vigente.

ESTABLÉCESE, que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE A LAS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CCSM/ACR/RPV/AOD/aod.

cc

- Expediente
- Contribuyente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

